



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES

MINISTERIO DE DEFENSA POLICÍA NACIONAL	
Unidad:	_____
Radicado No:	_____
Recibido por:	_____
Fecha:	_____ Hora: _____

No. S-2021- / ESREY - GUTAH – 29

Santa Rosa de Viterbo, 25 de marzo de 2021

Coronel  
HENRY YESID BELLO CUBIDES  
Comandante Metropolitana de Tunja  
Carrera 11 No. 19 85  
Tunja

Asunto: informe de supervisión Orden de Compra 64679

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi Coronel, el informe de supervisión de la orden de compra relacionada en el asunto; lo anterior, con base en la resolución 00090 de 2018, adjunto documentos producto de la ejecución del contrato y formatos de la Suite Visión Empresarial.

**INFORMACIÓN DEL CONTRATO**

<p><b>Objeto:</b> "LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACOS PARA LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES".</p> <p><b>Contratista:</b> LA RECETTA (NUTRESA)</p> <p><b>NIT:</b> 901299920-3</p> <p><b>DIRECCIÓN:</b> Carrera 16 No. 95-70 Edificio Astoria Torre la Recetta</p> <p><b>TELÉFONO:</b> 3209565686</p> <p><b>E-MAIL:</b> tiendavirtual@larecetta.com</p> <p><b>Valor:</b> DOS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$ 2.212.150,00) m/cte</p> <p><b>Plazo de ejecución:</b> El plazo de ejecución del contrato será de diez días calendario, a partir de la aprobación de la orden de compra.</p>
---

Es de informar a mi Coronel, que entrego el informe de supervisión extemporáneo a razón de que el contratista no había enviado los documentos para realizar la correspondiente supervisión de la orden de compra según los plazos establecidos.

Atentamente,

Subintendente **FABIO ERNESTO BECERRA CUSPOCA**  
Responsables de Bienestar Universitario  
Supervisor Orden de Compra 64679

Anexo: informe de supervisión en (20 folios)

Elaborado por: SI Fabio Ernesto Becerra Cuspoa  
Aprobado por: SI Fabio Ernesto Becerra Cuspoa  
Fecha de elaboración: 25/03/2021  
Ubicación: f:\mis documentos\Comunicados oficiales 2021

Carrera 2 8-98, Santa Rosa de Viterbo  
Teléfonos 7860357 – IP 20708  
[esrey.asjud-jeftat@policia.gov.co](mailto:esrey.asjud-jeftat@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

(APLICA PARA CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PRESTACION DE SERVICIOS, SUMINISTRO E INTERADMINISTRATIVOS)

Tunjá, 25 de Marzo de 2021

S-2021- 003420 **ESREY GUTAH**

Coronel  
**HENRY YESID BELLO CUBIDES**  
 Comandante Metropolitano de Tunja  
 Ciudad -

Asunto: Informe de supervisión orden de compra No. 64679 mes reportado marzo

1. PRIORIDAD No. 091 INCIO 05/03/2021	2. Aclaratorio No. TERMINO: 15/03/2021	3. MODIFICATORIO No. FECHA:	4. OTROS FECHA:
--	---	--------------------------------	--------------------


5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS				RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR		
La adquisición de productos alimenticios, bebidas y tabaco para la Escuela de Policía Rafael Reyes	LA RECETA (NUTRESA)	Vigencia	Caré basillas fuerte 500 g 24 part	100	\$ 794.350,00	100	\$ 794.350,00				
		Inicio	Azúcar incolora refin tubpack plast X 5 Gr	150	\$ 690.000,00	150	\$ 690.000,00				
		Termino	Aromática Hirvo 10Gr X20 SABORES	200	\$ 737.562,00	200	\$ 737.562,00				
<b>VALOR TOTAL</b>							<b>\$ 2.211.920,00</b>				

Se cumplió con el 100% de ejecución del contrato.


16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?  
 SI  NO

17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relevo y anexo los documentos soporte, descritos en el numeral 23. del presente formato.

18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No. \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_, mediante la cual se informa al creador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.



CODIGO: ZBS-FR-0019 FECHA: 19-08-2015 VERSION: 4	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS  INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL  19. RELACION DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS	 POLICIA NACIONAL
19. RELACION DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS		
20. ITEM Y/O NUMERAL	21. DESCRIPCION DE LA ESPECIFICACION TECNICA	22. OBSERVACION Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.
24. ITEM Y/O NUMERAL	25. DOCUMENTOS TECNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS. 26. DESCRIPCION DE LA ESPECIFICACION TECNICA	26. OBSERVACION Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.



  

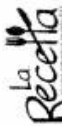
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES Para el caso de prestación de servicios personales o profesionales que afecten la conformidad del servicio, fecha en la cual se fue suministrada la inducción establecida _____ Con base en la inducción recibida, el contratista cumplió con el objeto contractual establecido SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Firma 
Grado y Nombre del Supervisor: Subintendente FABIO ERNESTO BECERRA CUSROCA Cargo Responsable de Bienestar Universitario: ESREX Teléfono: 3103425522	

Anexas: (01) Folio Factura no 1/P3-370531, (01) Nota debito no NDLR2449, (01) Folio consignación de estampillas, (01) Foto Paz y salvo del pago de aportes de salud y parafiscales, (01) Folio Formato Recepción de Bienes, (01) Folio constancia recibida a satisfacción.

CODIGO: ZBS-FR-0019 FECHA: 19-05-2015 VERSION: 4	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS  INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	 POLICIA NACIONAL																												
POLICIA METROPOLITANA DE TULUA ANEXO No. 1 PARA CONTRATOS DE OUTSOURING (MANTENIMIENTO INSTALACIONES, EQUIPOS DE TELEMATICA, SUMINISTRO DE PAPELERIA, ETC) No. Contrato_Orden de Compra 64679, Fecha de suscripción_26/02/2017																														
Contrato Orden de Compra No. 64679																														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>VALOR DE</th> <th>VALOR EJECUTADO</th> <th>NOTA DEBITO</th> <th>PORCENTAJE EJECUTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$1.500.000,00</td> <td>\$2.212.150,00</td> <td>\$2.211.920,00</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>\$2.200.000,00</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>\$1.500.000,00</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>\$2.000.000,00</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>\$500.000,00</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>\$</td> <td></td> <td>\$20</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			VALOR DE	VALOR EJECUTADO	NOTA DEBITO	PORCENTAJE EJECUTADO	\$1.500.000,00	\$2.212.150,00	\$2.211.920,00	100%	\$2.200.000,00				\$1.500.000,00				\$2.000.000,00				\$500.000,00				\$		\$20	
VALOR DE	VALOR EJECUTADO	NOTA DEBITO	PORCENTAJE EJECUTADO																											
\$1.500.000,00	\$2.212.150,00	\$2.211.920,00	100%																											
\$2.200.000,00																														
\$1.500.000,00																														
\$2.000.000,00																														
\$500.000,00																														
\$		\$20																												
La Orden de Compra No. 64679 por un valor Total de \$2.212.150,00 de las cuales se ejecuto un valor de \$2.211.920,00 generado con esto que el contratista generó nota debito por un valor de \$20,00 para ejecutar el 100% de la orden de compra.																														
1.2. CONTROL DE EJERCIDOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO: Verificación por parte de comités electrónicos																														
1.3. NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO: Se presentaron demoras en la entrega de las estampillas con el envío de la consignación de igual forma de toda la documentación requerida para realizar la supervisión de la mencionada orden de compra																														
NOTA: CORRESPONDE AL INFORME FINAL DE EJECUCION: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Si su respuesta es positiva, tener en cuenta en relación lo siguiente:																														
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Se ejecuto el 100% del valor asignado a la Escuela de Policía Rafael Reyes</li> <li>* Relación de Desempeño del proveedor de acuerdo con lo contratado; el proveedor cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato.</li> <li>* Recomendaciones que permitan mejorar el desempeño de este tipo de contrato outsourcing y tener en cuenta en el próximo estudio previo que respalde la contratación de un nuevo proceso, se hace necesario realizar este tipo de contratos a fin de contribuir a la adquisición de los materiales para el mantenimiento de este centro docente.</li> </ul>																														
Firmar:																														
Revicar Subintendente FABIO ERNESTO BECERRA CUSPOCA Cargo Responsable de Elestar Universitario Teléfono: 310342922																														

CODIGO: ZBS-RR-0019 FECHA: 19-09-2015 VERSION: 4	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS  INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL  POLICIA METROPOLITANA DE TURIA ANEXO No. 1 PARA CONTRATOS DE OUTSOURCING (MANTENIMIENTO INSTALACIONES, EQUIPOS DE TELEMATICA, SUMINISTRO DE PAPELERIA, ETC) No. Contrato: Orden de Compra 84873 Fecha de suscripción: 08/12/2020	 POLICIA NACIONAL
El objetivo de esta re-evaluación, es verificar el desempeño que tuvo el proveedor durante la ejecución del contrato, dejando evidencia mediante registro que permita la toma de decisiones, teniendo como base los informes de seguimiento que realizó el supervisor y a través de los cuales se realizó su evaluación.		
Ciudad y Fecha de la Reevaluación: Fecha en que terminó la ejecución del contrato:		
1. ¿El proveedor cumplió en forma oportuna de acuerdo con lo establecido en las cláusulas del Contrato ?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	EL PROVEEDOR FUE SANCIONADO: No. RESOLUCION: _____ SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> FECHA: _____
2. Los bienes suministrados por el proveedor cumplieron con los requisitos de calidad establecidos en las especificaciones técnicas?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	EL PROVEEDOR FUE SANCIONADO: No. RESOLUCION: _____ SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> FECHA: _____
3. Que fortaleza resulta del proveedor y que le generó valor agregado en la ejecución del contrato. Los elementos que oferta la empresa en la oferta virtual son de buena calidad y corresponden a los elementos entregados.		
Grado y Nombre del Supervisor: Subjefe de Área FABIO ERNESTO BECERRA CUSIPOGÁ Cargo Responsable de Bienestar Universitario Teléfono: 3103425522		
Firma 		



Nombre Cliente: POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA Nit. / CC: 90901284  
 Establecimiento: POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA Código: 1889170  
 Dir. Entrega Mercancía: CR 11 19 85 COMANDO POLICIA Banno:  
 Tel./Fax/Móvil: 3214731171 Municipio: Tunja  
 Dir. Entrega Factura: CR 11 19 85 COMANDO POLICIA Dpto: BOYACA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **LR3-370531**  
 REPRESENTACION GRAFICA CREDITO  
 Fecha Factura: MAR-12-2021 02:52:57 Vence Factura: ABR-26-2021  
 Orden Compra No.: 64679 UT Fecha O. de C.: MAR-11-2021  
 Oficina de Ventas: R Bogotá Pedido Sistemas: ZIN2-715606935  
 Vendedor: WILLIAM ALEXANDER BAHECHA Entrega No.: 9166008752

POS.	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
1	CAFE BASTILLA FUERTE 500G 24POT.	7470	4	29880
2	AZUCAR INCAIDICA REFIN TUBIPACK PLAST X60GR	4381	15	65715
3	AROMATICA HINDU SURTIDA 18GR X 20 SOBRES	3099	1	3099

PRECIO NETO (INC. IVA)	PRECIO NETO (INC. IVA)	PRECIO NETO (INC. IVA)	PRECIO NETO (INC. IVA)	PRECIO NETO (INC. IVA)
784.950	7.844	7470	7.844	784.950
680.008	4.600	4.381	5	680.008
737.562	3.668	3099	19	737.562

Observaciones: Manifiesto de Carga: 651473164  
 NIVEL DE SERVICIO EN: 100%  
 "LICITANTES"  
 CEL VENDEDOR: 3207653907

Esta factura se entiende recibida, verificada y aceptada con el pago de la misma.  
 Total MG: 0,765 | Cajas/Cnts (Originales): 20 | Total Cajas / Cnts: 20  
 Total Pallets: Total Unidades: 456,00  
 Pag. Neto a 60 días: Medio de Pago Acuerdo mutuo

VALOR BRUTO	TOTAL DESGLENTO	VALOR NETO	TOTAL I.V.A	PLETES RECARGOS Y OTROS	VALOR TOTAL
2.023.950	0	2.023.950	187.970	0	2.211.920

VALOR A PAGAR	VALOR A PAGAR
2.211.920	2.211.920

BIENES EXENTOS - DECRETO 417 DEL 17 DE MARZO DE 2020  
 RES. AUTORIZADA POR LA DIAN NO. 1876-007968181 DE FECHA: 2020/11/24 VIGENCIA 12 MESES FACTURA ELECTRONICA - DESDE LRF3-270900 HASTA LRF3-89999999.  
 REPRESENTACION GRAFICA DEL DOCUMENTO ELECTRONICO SEGUN RESOLUCION 00040 DE 05-05-2020 FACTURA IMPRESA POR LA RECETA S.A.S NIT. 902.213.759-0 C.M. 18 JUN 20 BOGOTÁ-COLOMBIA TEL: (1) 902.0233

LA RECETA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S NIT. 902.213.759-0  
 Referencia: 0321270300370531 \$ 2.211.920  
 Cliente: POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA Código: 0889170

LA RECETA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S NIT. 902.213.759-0  
 Referencia: 0321270300370531 \$ 2.211.920  
 Cliente: POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA Código: 0889170

Total Efectivo	Total a Pagar

Total Efectivo	Total a Pagar

Pague en: BANCOLOMBIA CONVENIO 37070

Pague en: BANCOLOMBIA CONVENIO 37070

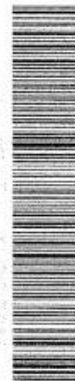
LA RECETA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S NIT. 902.213.759-0  
 Referencia: 0321270300370531 \$ 2.211.920  
 Cliente: POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA Código: 0889170

Barco	Ch. Corriente	No. Cheque	Valor

No. Cheques	Total Cheques

Total a Pagar

Total a Pagar



LA RECETA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S NIT. 902.213.759-0

LA RECETA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S NIT. 902.213.759-0

LA RECETA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S NIT. 902.213.759-0

CLIENTE: POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

CLIENTE: POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA


CLIENTE: POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

FORMA DE PAGO: EFECTIVO



Página 1 de 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 22-05-2015	CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN	
Versión: 2		

CIUDAD Y FECHA:	Tunja, 12/03/2021
ORDEN DE COMPRA N°:	64679
CONTRATISTA:	LA RECETTA (NUTRESA)
OBJETO DEL CONTRATO:	LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACOS PARA LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES
VALOR DEL CONTRATO:	<b>TOTAL \$ 2.212.150,00</b>
PLAZO DE EJECUCIÓN:	10 días calendario
FECHA DE ENTREGA:	12/03/2021
DIAS DE ATRASO EN LA ENTREGA:	
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CARGO QUE DESEMPEÑA:	Subintendente <b>FABIO ERNESTO BECERRA CUSPOCA</b> Responsable de Bienestar Universitario
VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	\$ 2.212.150,00
RECEPCION DE LOS BIENES:	Mediante acta de recepción de bienes <b>No. 026</b> de fecha 24/03/2021, el almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.

**INFORMACION ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA O CONSULTORIA**  
(Únicamente aplica para contratos de obra y/o interventoría)

FECHA DEL ACTA DE INICIO:	
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL PRESENTE CORTE Y ACUMULADO TOTAL DE AVANCE:	
EN EL CORTE SE PRESENTARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:	NO __ SI __ (siendo aprobado el balance de mayores y menores por parte del ordenador del gasto de fecha: _____)
EN EL PRESENTE CORTE SE PRESENTARON ÍTEMS NO PREVISTOS:	NO __ SI __ (Autorizados mediante modificatorio y adicional N° _____ de fecha: _____)

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: el oferente cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas en el contrato, al igual que se verificaron por parte del supervisor.

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
Factura LR3-370531	12/03/2021	\$ 2.212.150,00		\$ 2.212.150,00
Nota Debito: NDLR449	25/03/2021		\$ 230.00	\$ 230.00
Valor total bienes		\$ 2.212.150,00		\$ 2.212.150,00

  
 Subintendente **FABIO ERNESTO BECERRA CUSPOCA**  
 Responsable de Bienestar Universitario  
 Supervisor Orden de Compra No. 64679



## Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2021-03-01, 02:00:31 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2021
Periodo de Cotización Para Salud	marzo de 2021
Empresa	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS SA
NIT	NI 900213759
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	48272951
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	908843725
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 151.053.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Acreditadores	Número Afiados	Valor en Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	32	\$ 22.086.500	\$ 0
N800227940	231001	COLFONDOS	15	\$ 4.891.200	\$ 0
N800224808	230301	PORVENIR	54	\$ 19.972.600	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	93	\$ 38.807.400	\$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	5	\$ 5.447.400	\$ 0
N900166254	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	14	\$ 1.275.600	\$ 0
N801097473	EPS044	MEDIMAS EPS	5	\$ 630.200	\$ 0
N800089702	EPS010	EPS SURA	62	\$ 5.358.300	\$ 0
N800066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	28	\$ 3.435.900	\$ 0
N800261440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	30	\$ 6.479.400	\$ 0
N900226715	ES8C24	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	1	\$ 113.600	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE E.P.S.	4	\$ 301.200	\$ 0
N805001157	EPS018	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	2	\$ 200.800	\$ 0
N830113831	EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A. (antes COLMEDICA)	6	\$ 489.400	\$ 0
N830003954	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMSANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	20	\$ 1.627.500	\$ 0
N900836126	ES8C82	ASMET SALUD EPS SAS	1	\$ 26.500	\$ 0
N805000427	EPS016	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	4	\$ 541.200	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	35	\$ 3.273.600	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	210	\$ 4.379.000	\$ 0
N892399989	CCF15	COMFACESAR	2	\$ 104.100	\$ 0
N891080005	CCF16	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	1	\$ 121.400	\$ 0
N890200106	CCF39	CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CALASAN	10	\$ 1.051.700	\$ 0
N891500182	CCF14	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA - COMFACAUCA	1	\$ 86.400	\$ 0
N890600516	CCF37	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL NORTE DE SANTANDER COMFANDORTE	1	\$ 34.300	\$ 0
N891780093	CCF33	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL MAGDALENA	1	\$ 127.500	\$ 0
N890101984	CCF07	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	23	\$ 2.061.600	\$ 0
N892000146	CCF34	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR REGIONAL DEL META COFREM	1	\$ 79.500	\$ 0
N800000381	CCF43	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDIO	1	\$ 113.100	\$ 0
N891480000	CCF44	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA - COMFAMILIAR RISARALDA	6	\$ 719.800	\$ 0
N890480023	CCF08	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO - ANX COMFENALCO	1	\$ 72.600	\$ 0
N891180008	CCF32	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA - COMFAMILIAR	1	\$ 60.300	\$ 0
N890906490	CCF11	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS	2	\$ 213.100	\$ 0
N860013570	CCF21	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	89	\$ 12.285.100	\$ 0
N890500841	CCF09	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	33	\$ 3.404.600	\$ 0
N890700148	CCF50	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA - COMFENALCO	5	\$ 562.500	\$ 0
N892400320	CCF64	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CALIASA	1	\$ 119.700	\$ 0

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 -  
Manizales: 852 88 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517896. Página 1 de 2

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Ingresos Mora
N690303208	CCF57	COMFANDI	20	\$ 1.893.000	\$ 0
N699998004	PASENA	SENA	3	\$ 1.458.000	\$ 0
N699998239	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	3	\$ 2.166.800	\$ 0
<b>SubTotales:</b>				\$ 151.053.500	\$ 0
<b>Total a Pagar:</b>					\$ 151.053.500

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 97 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 -  
 Manizales: 692 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806. Página 2 de 2

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.





FEY. 880.002.964-4

Fecha Año Mes Día Código de Convenio Cuenta Corriente Cuenta de Ahorros Crédito Rotativo Número Cuenta Destino

Ceco.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora

Referencia 1

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones No. Identificación No. Referencia

Referencia 2

FORMA DE PAGO

Efectivo	\$ 20.240		
Cheque	\$		
<input type="checkbox"/> Cargo Cuenta Bco Bta <input type="checkbox"/> Tarjeta Débito / Crédito	\$		
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 20.240</b>		
Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Banco de Bogotá 441 Calle 80  
 Serv 2160 00644102 0903292 1591  
 CCR#881240 01/05/21 11:59 P.M.0  
 B.P.T.C. - ESTAMPILLAS CEO 2040  
 002987089846  
 Valor Efectivo: 20,240.00  
 Vr. Cheque: 0.00  
 Valor Tarjeta: 0.00  
 Valor NO: 0.00  
 Valor Total: 20,240.00

Nota: Antes de presentar este comprobante, revise diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor asistir al pasadizo del mismo. El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas; en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

Nombre del depositante: Elva Velanda Teléfono: 7620200

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(s) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo Error y Retención de Dinero" por parte del Banco de Bogotá. El Banco de Bogotá no garantiza el monto de la operación por el(s) cheque(s) depositado(s) por parte del Banco de Bogotá. El Banco de Bogotá no garantiza el monto de la operación por el(s) cheque(s) depositado(s) por parte del Banco de Bogotá. El Banco de Bogotá no garantiza el monto de la operación por el(s) cheque(s) depositado(s) por parte del Banco de Bogotá. En consecuencia, la forma de comprobante de pago que se entrega al depositante deberá oírse por el cliente, no se garantiza el monto de la operación. Para el depositante



## Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de La Recetta Soluciones Gastronómicas Integradas S. A. S.

4 de marzo de 2021


En mi calidad de Revisora Fiscal de La Recetta Soluciones Gastronómicas Integradas S. A. S., identificada con NIT 900.213.759-0, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar los pagos efectuados por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de octubre de 2020 y el mes de marzo de 2021. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en la regulación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el semestre comprendido entre el mes de octubre de 2020 y el mes de marzo de 2021.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de octubre de 2020 y el mes de marzo de 2021, la Compañía efectuó los pagos de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, con el fin de ser presentado en procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

  
Marisol Saavedra Páez  
Revisora Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 82558-T

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 7 Sur No. 42-70, Torre 2, Piso 11, Edificio Forum, Medellín, Colombia  
Tel: (57-4) 325 4320, Fax: (57-4) 325 4322, [www.pwc.com/co](http://www.pwc.com/co)



Cámara de Comercio de Bogotá  
Sede Virtual

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2021 Hora: 11:30:53

Recibo No. AA21272544

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21272544BF967

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUENE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S A S  
Nit: 900.213.759-0, Regimen Comun  
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 01795330  
Fecha de matrícula: 21 de abril de 2008  
Último año renovado: 2020  
Fecha de renovación: 29 de abril de 2020  
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Km 1.5 Via Siberia-Cota Par. Ind. Potrero Chico Robles Ii Bg 5 Y

Municipio: Cota (Cundinamarca)  
Correo electrónico: [correspondenciasnch.domesa@serviciosnutresa.com](mailto:correspondenciasnch.domesa@serviciosnutresa.com)  
Teléfono comercial 1: 7561706  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 16 No 95 70  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: [correspondenciasnch.domesa@serviciosnutresa.com](mailto:correspondenciasnch.domesa@serviciosnutresa.com)  
Teléfono para notificación 1: 6020203  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.



Cámara de Comercio de Bogotá  
Sede Virtual

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2021 Hora: 11:30:53  
Recibo No. AA21272544  
Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21272544BF967

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Agencias: Bogotá (1)

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0000607 del 11 de abril de 2008 de Notaría 61 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2008, con el No. 01207721 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S A.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 2492 del 19 de diciembre de 2008 de la Notaría 71 de Bogotá D.C., inscrita el 29 de diciembre de 2008 bajo el número 01266244 del libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., a la ciudad de Cota Cundinamarca, pero por decisión de la Junta Directiva podrá establecer sucursales o agencias en otros lugares del país o del exterior.

Por Acta No. 7 del 25 de marzo de 2010 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2010, con el No. 01394992 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S A a LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S A S.

Por Acta No. 7 de la Asamblea de Accionistas, del 25 de marzo de 2010, inscrita el 29 de junio de 2010 bajo el número 01394992 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: LA



Cámara de Comercio de Bogotá  
Sede Virtual

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2021 Hora: 11:30:53

Recibo No. AA21272544

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21272544BF967**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2050.

**OBJETO SOCIAL**

La Sociedad tiene por objeto principal: A. La distribución a través del canal institucional de productos de cualquier naturaleza en nombre propio o por cuenta de terceros, incluidos alimentos y productos de consumo masivo, con marcas propias o con marcas de terceros. B. El envasado y empacado de productos de cualquier naturaleza, y en especial de alimentos con marcas propias o de terceros, para su distribución a través del canal institucional. C. La importación y exportación de productos en general, de alimentos y de productos de consumo masivo, para su distribución a través del canal institucional. D. La adquisición de bienes muebles e inmuebles y su posterior reventa, así como su arrendamiento. E. La prestación de servicios, asesorías, apoyo logístico, gerencial o administrativo, a empresas o sociedades, cuyo objeto social esté directamente relacionado con los que se mencionan en este artículo y de empresas o sociedades que sean productoras o compradoras de productos que sean distribuidos por la sociedad. F. La realización de cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el exterior. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá mudar la forma y naturaleza de sus bienes, constituir hipotecas y aceptarlas, celebrar contratos de arrendamiento, compraventa, usufructo y anticresis; utilizar toda clase de bienes destinados al objeto social, inclusive, adquirir acciones o formar parte de otras sociedades de objeto igual o similar y pignorarlas o venderlas; aceptar prenda, dar y aceptar fianzas con el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios, tomar dinero en mutuo, con interés o sin él y darlo con interés; y en general, celebrar cualquier clase de actos y contratos, directamente subordinados y destinados al cumplimiento de dicho objeto, inclusive los de sociedad.



Cámara de Comercio de Bogotá  
Sede Virtual

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2021 Hora: 11:30:53

Recibo No. AA21272544

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21272544BF967

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CAPITAL**

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$500.000.000,00  
No. de acciones : 500.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$500.000.000,00  
No. de acciones : 500.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$500.000.000,00  
No. de acciones : 500.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El Gobierno y la administración de la sociedad estarán a cargo de un gerente nombrado por la junta directiva, el gerente de la compañía tendrá dos (2) suplentes que lo reemplazarán, en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales esté impedido, suplentes que serán nombrados también por la Junta Directiva.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El Gerente tendrá, aparte de las facultades y deberes que temporalmente le delegue o asigne la junta directiva, los siguientes: 1) Representar legalmente a la sociedad ante las autoridades de cualquier orden o naturaleza y ante otras personas naturales o jurídicas, con facultad para novar, transigir, conciliar, comprometer y desistir y para comparecer en juicios en que se dispute la propiedad o cualquier otro derecho radicado en bienes sociales, inmuebles y muebles, conforme a lo dispuesto en los presentes estatutos. 2) Dentro de las normas y orientaciones que dicte la junta





Medellín, 02 de marzo de 2021

**A QUIEN PUEDA INTERESAR**

Informamos que la **UT LA RECETTA - NUTRESA**, con NIT. 901.299.920-3, forma parte de nuestro grupo de clientes y desde el 02 de octubre de 2019 posee la Cuenta de Ahorros N° 245-013253-56, la cual se encuentra activa y ha presentado un correcto manejo de acuerdo con las condiciones y compromisos adquiridos con el Banco.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink that reads "Viviana L." with a stylized flourish at the end.

**VIVIANA LONDOÑO JIMÉNEZ**  
Gerente de Relación  
Vicepresidencia Grandes Corporativos  
Negocio Corporativo

YLM.